



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
COMITÉ P.M.G.**

DECRETO N° 4.739

**MAT. : DESIGNA COMITÉ PROGRAMA
MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN
MUNICIPAL PERIODO 2016-2017.-**

LAJA, 30 de junio de 2016.-

VISTOS:

- 1) Correo Electrónico del Sr. Administrador Municipal, en que informa los representantes del Sr. Alcalde ante el Comité de Mejoramiento de la Gestión Municipal:
- 2) Correo Electrónico de la Asociación de Funcionarios Municipales que nombra representantes ante el Comité de Mejoramiento de la Gestión Municipal:
- 3) Decreto Alcaldicio N° 2.182 de fecha 16.04.14, que aprueba adecuación al Reglamento Interno de Incentivos por Mejoramiento de la Gestión de la Municipalidad de Laja;
- 4) Ley N° 20.723 del 30.01.2014;
- 5) La Ley N° 19803 del 27.04.2002 sobre Incentivos al Mejoramiento de la Gestión Municipal:
- 6) La Ley N° 18.883 del 29.12.89 sobre Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales;
- 7) La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- DESÍGNASE el Comité de Mejoramiento de la Gestión Municipal, que asumirá sus funciones a contar del 01 de julio de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2017.-

Nombrados por el Alcalde	Nombrados por los Funcionarios
DANITZA MORA GARCÍA R.U.T. N°	LILIAN MARTÍNEZ VALDEBENITO R.U.T. N°
MARTA CARRIMAN HENRIQUEZ R.U.T. N°	IVONNE NAVARRETE MONCADA R.U.T. N°
HÉCTOR ROJAS NAVARRO R.U.T. N°	YOHANNA VALDEBENITO INOSTROZA R.U.T. N°

2.- **NÓMBRASE** a doña Arel Esther Ramírez Durán, Funcionaria Municipal, R.U.T. N° 10.315.839-7, como Secretario Técnico Comité.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION!:

- Comité PMG
- Direcc.. Administración y Finanzas
- Direcc.Control Interno
- Archivo SSMM/



J. Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE